

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN

Plan de Desarrollo Municipal

“Marcando la Diferencia”

2012-2015

Purísima, 2012

1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

FUNDACIÓN

El municipio de Purísima, fue uno de los primeros pueblos establecidos en el territorio de lo que hoy es Córdoba, en el año 1535. Fue fundado por Don Alonso de Heredia. El 10 de mayo de 1777, Antonio de La Torre y Miranda lo ubicó en el lugar actual, luego de invadir un asentamiento dirigido por el Cacique Yapé y le puso como nombre Purísima de la Concepción. Purísima fue erigida como municipio por la Ordenanza 021 de 1934, emanada de la Asamblea de Bolívar; luego este territorio y otros más fueron segregados en 1963 y adscritos al Departamento de Córdoba.

GEOGRAFÍA

Localización

El Municipio de Purísima se encuentra ubicado al norte del Departamento de Córdoba a los 9° 14' 17" de latitud Norte y los 75° 43' 33" de longitud oeste. Dista 75 km de la capital Montería y 547 km de la capital de la República. La cabecera municipal se encuentra a una altura de 20 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

El territorio del municipio comprende una extensión de 122 kilómetros cuadrados que representan el 0.6% del total del departamento.

Límites del municipio:

NORTE: Municipio de San Antero y Departamento de Sucre.

ESTE: Municipio de Momil y Departamento de Sucre.

SUR: Municipio de Lorica (Ciénaga Grande).

OESTE: Municipios de Lorica y San Antero.

Climatología e Hidrología

El Municipio de Purísima cuenta con un clima cálido y temperatura media de 28° grados centígrados. La precipitación media anual es de 1.200 mm. La red hidrográfica está conformada por los arroyos Bijao, Hondo, Las Gamboas y por la Ciénaga Grande que atienden las necesidades de sus habitantes. La Ciénaga Grande ocupa un área de 2.000 hectáreas de las 14.000 hectáreas que tiene como extensión el municipio.

POBLACIÓN Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Según el Censo Poblacional DANE 2005, el Municipio de Purísima cuenta con una población total de 14.667 habitantes que representa un 0,9% de la población departamental. La densidad de la población es de 122 hab/km². A 2011, en la cabecera municipal habitan 6.306 personas, el 42.35%, y en la zona rural 8.605 habitantes, el 57.65%. El 50.4% del total son hombres y el 49.6% mujeres. El 23.43% de sus habitantes hacen parte de la población económicamente activa.

Población	Municipio	Departamento	País
Población total (1993)	14.021	1.214.907	36.207.108
Población total (2005)	14.677	1.467.906	42.888.592
Población total (2011)	14.911	1.607.463	46.043.696
Participación de la población en el total departamental (2011)	0,9%	-	-
Población cabecera (2011)	6.306	839.486	34.883.160
Población resto (2011)	8.605	767.977	11.160.536
% de hombres	50,4%	-	-
% de mujeres	49,6%	-	-
Densidad de la población (hab/km ²)	122	-	-

Fuentes: DANE Censo 2005. Departamento Nacional de Planeación

La población predominante en el Municipio de Purísima, según el Censo DANE 2005, es la indígena con 4.936 habitantes, seguida por negros, mulatos y afrocolombianos con 1.058. La población desplazada en el municipio asciende a 355 habitantes.

El Municipio de Purísima registra a 2005 un 67,6% de sus habitantes con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), aproximadamente unas 4.077 personas.

El DANE en 2005 también estableció que el 53,7% de los habitantes de la cabecera municipal registran NBI, mientras que en la zona rural el porcentaje de los habitantes con NBI llega hasta un 77,7%, mayor al 76,5% registrado en el departamento ese año.

Purísima tenía a 2005 un 34,6% de sus habitantes viviendo en miseria según los parámetros NBI. El departamento de Córdoba registró ese mismo año un 30%, y el país un 10,6%.

Necesidades Básicas Insatisfechas	Porcentaje	# de Hab. Con NBI
Población con NBI (1993)	78,3%	5020
Población con NBI (2005)	67,6%	4077
Personas en miseria según NBI (2005)	34,6%	5079
NBI Vivienda	48,9%	7172
NBI Servicios Públicos	8,8%	1292
NBI Hacinamiento	19,6%	2878
NBI Inasistencia Escolar	1,3%	190
NBI Dependencia Económica	35,9%	5264
NBI Cabecera municipal (2005)	53,7%	7875
NBI Resto (2005)	77,7%	11401

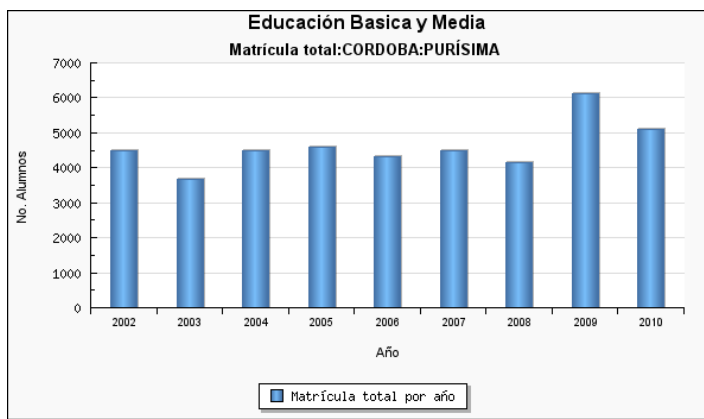
Fuente: DANE Censo 2005, DNP

EDUCACIÓN

En el municipio de Purísima a 2010 existen ocho establecimientos educativos, cinco de ellos oficiales; tres se ubican en la zona urbana y dos en la rural. El Municipio aún no ha sido certificado en educación.

Según cifras del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N), a 2010, 5.102 alumnos se matricularon en educación básica y media; 1021 estudiantes menos que en 2009. Para ese mismo año, 4.159 alumnos estaban matriculados en instituciones oficiales.

Año	Matrícula total
2002	4499
2003	3667
2004	4489
2005	4571
2006	4331
2007	4490
2008	4137
2009	6123
2010	5102



Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

El mayor número de estudiantes matriculados por grados se encuentra en el nivel de primaria, nivel donde la cobertura alcanza el 168,3%, mientras que el menor número se registra en los grados Prejardín y Jardín, indicando posiblemente que los padres no acostumbran inscribir en la escuela de infancia temprana a sus niños. En la media vocacional la cobertura llega apenas al 80,3%.

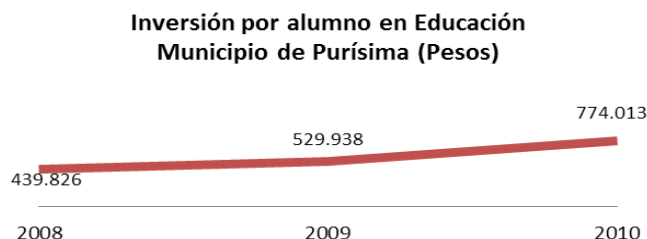
Matrícula por nivel

Año	Prejardín y jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2002	197	347	2426	1125	404
2003	178	317	1946	945	281
2004	218	390	2357	1174	350
2005	18	798	2273	1152	330
2006	15		2600	1361	355
2007	15	125	2442	1478	430
2008	9	328	2003	1409	388
2009	30	382	3735	1510	466
2010	28	337	2728	1498	511

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002). MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica(SINEB) [2003-2009]

La Tasa de analfabetismo según cifras del Censo DANE 2005 registra un 23.8% en la población mayor de 15 años.

A 2010, la inversión en educación en el municipio de Purísima representa un 22,4% del total de la inversión general que en pesos equivale a \$ 3.219 millones. En Purísima la inversión del estado en un alumno a 2010 es de \$ 774.013 pesos.



SALUD

El municipio de Purísima se encuentra certificado en salud y a 2010, según datos del DNP, cuenta con 13.953 habitantes afiliados al régimen subsidiado, un incremento de más del 20% con respecto al año 2008, cuando se encontraban afiliados 10.399 habitantes. La tasa de mortalidad infantil a 2008, medida como la frecuencia de muertes de menores de un año por cada mil nacidos vivos, fue de 33.9 por mil.

Indicador	Total
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	170
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	10.399
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	13.953
Tasa de mortalidad infantil x 1000 (2008)	33,9
Municipio certificado en salud	SI

Fuente: MPS, DNP

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Acueducto

La cobertura del acueducto a 2008 según el DNP es de 53,0% en la zona urbana y en la zona rural 22.48%. Para el 2010 llegó a un 96% en la zona urbana aunque prestándose en forma discontinua (3 días a la semana). El servicio contaba con 1328 suscriptores para el año 2008, siendo prestado por una Junta Administradora (JASPPU). Actualmente el servicio esta concesionado a la empresa Aguas del Sinú.

Indicador	Total
Cobertura de acueducto (2008)	53,0%
Cobertura de alcantarillado (2008)	23,6%
Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Sociedad por Acciones privada, pública y mixta

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Los habitantes del resto del sector rural se abastecen en pozos, represas y arroyos, que disminuyen ostensiblemente sus reservas en el verano.

Alcantarillado

Según información del DNP, a 2008 la cobertura del alcantarillado llegaba al 23,6% del total del municipio de Purísima, la zona urbana tenía un 53,5% de cobertura y se beneficiaban 607 suscriptores.

Energía Eléctrica

La cobertura del servicio, a 2005, era de 96,38% en la zona urbana y 91,57% en la rural prestado por la empresa ELECTROCOSTA.

Residuos Sólidos

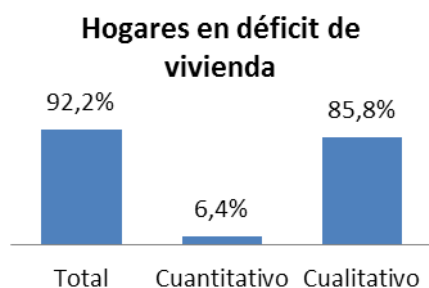
A 2008, en el municipio de Purísima no se aplicaba un plan de manejo de sus residuos sólidos. Los basureros a cielo abierto fueron clausurados y hay celdas construidas en el relleno sanitario, pero se hacía necesario un carro compactador. Tradicionalmente se presta, por particulares, el servicio de recolección de residuos en carretillas.

Gas

El cubrimiento del servicio de gas natural en la cabecera municipal de Purísima es del 100%, prestado por la empresa Surtigás S.A.

VIVIENDA

El Censo 2005 registra un déficit de vivienda para los hogares del 92,2%; en su mayoría (el 85,8%) son hogares con déficit cualitativo. Existen 1.260 viviendas en el casco urbano y 1.707 en la zona rural; hay un déficit de 179 viviendas en la zona urbana y 108 en la rural. La inversión en el sector disminuyó ostensiblemente desde el 2008, de 17.722 pesos por habitante a 2.775 pesos en 2010, apenas un 0,3% del total invertido en el municipio.



INFRAESTRUCTURA

Vías de comunicación y Transporte

El porcentaje de pavimento en la cabecera municipal de Purísima es de 28.2% y el total de kilómetros pavimentados es de 5,64 km, pero se debe tener en cuenta que 1,2 km

corresponden a la carretera Lorica-Chinú que atraviesa el Municipio. La longitud total de las vías en el casco urbano del municipio es de 20 kilómetros.

El transporte público predominante en el sector urbano y veredal son las motocicletas. El destino usual de sus habitantes hacia otros municipios es principalmente las ciudades de Lorica y Chinú y Momil. El transporte fluvial se utiliza básicamente para atravesar la Ciénaga Grande.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

El Municipio tiene basada su principal actividad económica en el sector agropecuario y en éste, los cultivos transitorios y semipermanentes, en un área estimada de 582 hectáreas (Consenso Agropecuario 2010), donde predominan el maíz, yuca, ñame, patilla, plátano y diversas hortalizas. Al año 2010, de las 12.000 hectáreas del territorio. el 4.8 % se encontraba dedicado a la producción agrícola, el 61,2% a los pastos.

El segundo renglón en importancia es la ganadería (cría de bovinos de doble propósito). Los datos de producción registran un total de 13.300 cabezas de ganado.

En el sector urbano se concentra el comercio, los servicios financieros e institucionales.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

En la actualidad el municipio cuenta con la Cabecera Municipal y en la zona rural con cuatro corregimientos y 19 caseríos y veredas.

Corregimientos

1. Los Corrales	2. El Hueso
3. Aserradero	4. San Pedro de Arroyo Hondo

Caseríos y veredas

1. Comején	2. La Sierra	3. Palma Larga	4. El Tigre
5. Joval	6. Cerro Petrona	7. Buhio	8. Barrio Lindo
9. Santa Rita	10. Martinete	11. Arenal	12. Malena
13. Bijao	14. Anapoima	15. Cocorilla	16. El Descanso
17. El Socorro	18. Costa Larga	19. Villa Nueva	

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO

Despacho Alcaldía Municipal
 Secretaría De Gobierno
 Secretaría De Planeación
 UMATA
 Tesorería Municipal
 Secretaría De Educación
 Secretaría De Salud
 Oficina de Presupuesto
 Inspección De Policía
 Concejo Municipal

2. FUNDAMENTOS LEGALES

La Constitución Política Colombiana fija el marco jurídico de los Planes de Desarrollo y con ello su obligatoriedad tanto para el ambiente nacional como el local, es así como el numeral 5 del artículo 315 establece que son atribuciones del alcalde “presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.

La misma Constitución en el artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo; “...Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Por otro lado el artículo 340 establece los Consejos Territoriales de Planeación como una instancia de participación ciudadana de carácter consultivo e integrante del Sistema Nacional de Planeación; y el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los concejos “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

En desarrollo del mandato constitucional sobre Planes de Desarrollo el legislativo ha expedido una serie de normas donde se destacan la leyes; 152 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, 136 de 1994, 489 de 1998, 962 de 2005, 970 de 2005; este conjunto de leyes orientan los diferentes procesos inherentes al Plan de Desarrollo: formulación y aprobación, ejecución, evaluación y rendición de cuenta.

Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo. La Ley 152 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Para este mismo proceso la Ley 1098 DE 2006 precisa que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

La Ley 1257 de 2008 en el párrafo 2 del artículo 9 consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

La Ley 1448 de 2011 establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y

deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ejecución. El artículo 29 de la Ley 152 de 1994 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 de la misma ley estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. Y el artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de planeación, su plan de acción.

El decreto 111 de 1996 indica que el Estatuto Orgánico de Presupuesto debe ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Evaluación. El artículo 42 de la ley 152 de 1994 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción; además la Ley 617 DE 2000 en el artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial y; la Ley 715 de 2001 en el artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

Rendición de cuentas. El artículo 43 de la Ley 152 de 1994 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado, en esta misma perspectiva, la Ley 136 de 1994 en el artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

La Ley 489 de 1998 regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

En el mismo sentido la Ley 962 de 2005 busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones,

solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

3. VISIÓN

Para el año 2015 Purísima será un municipio reconocido en el departamento y en la nación por su prosperidad económica, social, ambiental, administrativa y financiera y por la calidad de los servicios sociales públicos, con lo cual se garantizara un mejor bienestar a la población y en especial aquellos sectores sociales que presentan mayor vulnerabilidad.

4. MISIÓN

El municipio de Purísima dentro de sus competencias constitucionales, tiene como propósitos promover el desarrollo integral, garantizar los derechos humanos y propiciar la democracia participativa teniendo como principio el sentido de pertenencia, la honestidad, la tolerancia, y el respeto.

5. OBJETIVO GENERAL

Generar un proceso de desarrollo integral en el municipio que permita mejorar la calidad de vida de la población, principalmente aquellos segmentos poblacionales que se encuentran en niveles de más bajos de pobreza, a través de una gestión pública incluyente, eficiente y eficaz.

6. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN

La base de la gestión de lo público en Colombia, tal como lo plantea la Constitución Política, se sintetiza en tres ejes fundamentales: desarrollo integral, promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

El desarrollo integral es considerado como un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado, y teniendo en cuenta el contexto global.

La promoción de los derechos humanos implica que la gestión pública debe ser garante del ejercicio libre de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos a través de la prestación oportuna eficaz de los servicios sociales estatales.

En este mismo orden, la gestión pública debe propiciar el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, lo que implica que el desarrollo es el resultado de una construcción colectiva, y por lo tanto, su logro es responsabilidad de todos y todas.

Los entes territoriales, como el Municipio de Purísima tienen como imperativo de desarrollo la construcción de un estado social que involucra el fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal, el Sistema de Protección Social y generar estrategias tendientes a mejorar la calidad del agua, las condiciones de habitabilidad y mejorar los ingresos

familiares. Sin embargo, la satisfacción de las necesidades básicas no se aparta de los postulados del desarrollo humano integral, en la perspectiva de construcción de tejido humano y de espacios y escenarios de respeto y garantía de ejercer los derechos de las ciudadanas y ciudadanos.

En este contexto se formula el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo 2012-2015, el cual es el resultado de la construcción colectiva bajo la impronta de dar cumplimiento al Programa de Gobierno del Señor Alcalde, bajo una perspectiva de desarrollo subregional que involucra a los municipios de San Bernardo del Viento, Lorica, Purísima y Momil.

Para alcanzar el propósito planteado en la Visión y reiterado a través de la Misión y el Objetivo General se requiere de la participación activa de la comunidad y demás actores sociales y económicos del municipio así como la articulación de programas y proyectos de las diferentes agencias públicas y privadas que operan en el territorio municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal plantea cuatro dimensiones que hacen parte del componente estratégico; éstas abordan simultáneamente una serie de estrategias específicas, programas metas y proyectos que articulados permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Las dimensiones a través de las cuales se pretende materializar los compromisos adquiridos en el Plan de Gobierno **¡Marcando la Diferencia!** se referencian a continuación:

La primera dimensión, **DESARROLLO SOCIAL**, busca la cohesión social de la población y los patrones de convivencia y solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio, las opciones de desarrollo económico y la garantía de vida digna de los grupos poblacionales. La dimensión se compone por los actores de Educación, Salud, Población Vulnerable (infancia y adolescencia, juventud, mujer y familia, desplazados, y discapacitados), Infraestructura, Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda, Cultura, y Recreación y Deporte.

La segunda dimensión, **DESARROLLO ECONÓMICO**, pretende reducir los índices de desempleo, mejorar la capacidad empresarial de las pymes y Mipymes, fomentar la atracción de inversión empresarial, comercial e industrial y activar las potencialidades turísticas del Municipio. Igualmente generar reactivación y crecimiento integral del sector agrícola, pecuario, industrial y comercial, e incentivar la generación de empresas y de tejido empresarial; como también se contribuirá al aumento de la productividad y competitividad del municipio, así como mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad con los centros de consumo y acopio de la producción agropecuaria. Se pretende además propiciar las condiciones para el desarrollo de las cadenas y mini cadenas productivas existentes y generar las condiciones de sostenibilidad financiera y de recursos, para los sectores productivos.

La tercera dimensión, **DESARROLLO AMBIENTAL**, propone, el reconocimiento de los ecosistemas del territorio y su proceso de transformación permanente ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Igualmente, se propone la gestión del riesgo de desastres, que es necesario por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

La cuarta dimensión, **DESARROLLO INSTITUCIONAL**, busca desarrollar la modernización de las organizaciones del Estado Colombiano con la finalidad de mejorar el desempeño de la entidad pública, del orden Nacional, Departamental y Municipal y generar un proceso de desarrollo integral en el municipio que permita mejorar la calidad de vida de la población, principalmente aquellos segmentos poblacionales que se encuentran en niveles de más bajos de pobreza, a través de una gestión pública incluyente, eficiente y eficaz.

7. DIMENSIONES: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS

7.1 DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL

La dimensión social trata sobre aspectos relacionados con la educación, la salud, la infraestructura, los servicios públicos domiciliarios, la vivienda, la cultura, la recreación, el deporte y la población vulnerable. De esta manera se trabajan orientaciones referidas a la interacción entre la población y el acceso a los bienes y servicios, evidenciando los contextos en que tiene lugar el desarrollo.

Igualmente, la dimensión social se encuentra asociada con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio, las opciones de desarrollo económico y la garantía de condiciones de vida digna de los grupos poblacionales, según lo define el Departamento Nacional de Planeación en la Guía para la Gestión Pública Territorial 4: Planeación Para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales, Planes de Desarrollo 2012-2015.

7.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar el acceso de la población a los programas y servicios sociales del Estado, con el fin de mejorar su calidad de vida.

7.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO 1: Mejorar la calidad de la educación con el fin de potenciar competencias en los estudiantes para la vida y dar respuesta a las necesidades del contexto local, regional y global.

ESTRATEGIA

- Cualificar a los docentes en modelos educativos para que desarrollen competencias para la vida y que atiendan a las necesidades del contexto local, regional y global.
- Promover el Bilingüismo.
- Focalizar las instituciones educativas con desempeños más bajos y brindarles el apoyo externo necesario para mejorar y a su vez focalizar a los municipios e instituciones con desempeños más altos de manera que compartan sus estrategias a través de una red de cooperación interinstitucional y municipal.

- Focalizar a los estudiantes con logros bajos en las Pruebas Saber para implementar medidas correctivas que permitan superar las deficiencias identificadas
- Incorporar con prioridad en el Plan de Mejoramiento de las instituciones y sedes educativas el diseño, ampliación, mantenimiento, construcción y dotación de la planta física centrándose en las mayores prioridades.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO
Cobertura y calidad educativa	Reformulación del PEI cuyos modelos educativos se basan en el desarrollo de competencias básicas, laborales y de valores para el desempeño social y productivo de los estudiantes.
	Formación docente en una segunda lengua (inglés, francés y/o alemán).
	Formación de una red de cooperación interinstitucional y municipal entre instituciones con altos y bajos resultados en pruebas SABER para compartir estrategias en el buen desempeño de las competencias de los estudiantes y la gestión escolar.
	Diseño e implementación de Planes de Mejoramiento de las instituciones públicas para elevar las competencias de sus estudiantes, teniendo en cuenta los resultados de las Pruebas SABER.
	Adecuación de la planta física de las sedes e Instituciones Educativas.
	Ampliación de la planta física de las sedes e Instituciones Educativas.
	Mantenimiento de las aulas de informática de las instituciones educativas.
	Dotación de las aulas de informática de las aulas de informática de las instituciones educativas.

OBJETIVO 2: Disminuir la deserción estudiantil con el objeto de mejorar la cobertura de la educación.

ESTRATEGIA:

- Diseñar mecanismos de apoyo al acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Garantizar las condiciones de acceso y retorno a las aulas de los niños, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo.

PROGRAMA Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO
Cobertura y calidad educativa	Diseño e implementación de una campaña a la comunidad educativa y a toda la sociedad en general sobre la corresponsabilidad e importancia del acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en la escuela.
	Desarrollo de pedagogías innovadoras que ofrezcan una segunda opción para ingresar a las aulas.

OBJETIVO 3: Contribuir en la formación de niños, niñas y jóvenes mediante la organización de las Escuelas de Padres.

ESTRATEGIA

- Fomentar la formación de las Escuelas de Padres para que contribuyan en la formación de sus hijos.
- Promover escuelas para la equidad y la convivencia

PROGRAMA Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO
Cobertura y calidad educativa	Diseño e Implementación de Escuelas de Padres en las Instituciones Públicas Educativas.
	Intervención en las instituciones y sedes educativas con acciones de fortalecimiento institucional, nutrición, salud y recreación.

OBJETIVO 4: Fortalecer las redes de aprendizaje en las instituciones educativas.

ESTRATEGIA

- Gestionar recursos para el diseño e implementación de las bibliotecas virtuales en las instituciones educativas.

PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
Cobertura y calidad educativa	Implementación de las bibliotecas virtuales en las instituciones educativas.

OBJETIVO 5: Disponer del reporte exacto de los niños y niñas que se matriculan, por parte de las Secretarías de Educación.

ESTRATEGIA

- Ofrecer el soporte técnico y operativo a los usuarios del SIMAT (Sistema Integrado de Matrículas) por parte del Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación Municipal.

PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
Cobertura y calidad educativa	Optimización del SIMAT de Purísima y su articulación con la base de datos del SISBEN.

OBJETIVO 6: Promover el uso de material didáctico, educativo y tecnológico en los procesos pedagógicos.

ESTRATEGIA

- Incentivar el uso óptimo del material didáctico, educativo y tecnológico.

PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
Cobertura y calidad educativa	Dotación de un adecuado material didáctico y tecnológico para el desarrollo del proceso educativo para las sedes e instituciones educativas.

OBJETIVO 7: Transformar las prácticas pedagógicas en el aula mediante la formación de docentes en competencias básicas.

ESTRATEGIA

- Formación y actualización permanente de los docentes en competencias básicas mediante el desarrollo de su pensamiento crítico y reflexivo, en torno a las prácticas pedagógicas que se implementen en las aulas.

PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
Cobertura y calidad educativa	Capacitación de docentes en modalidad presencial y virtual en competencias básicas según el Ministerio de Educación Nacional.

OBJETIVO 8: Alcanzar una mayor articulación del sistema educativo, desde la educación básica hasta la educación superior, teniendo un lugar preponderante las diferentes instancias del sistema: las instituciones educativas, las universidades, las Secretarías de educación y el Ministerio, con la vinculación de aliados intersectoriales.

ESTRATEGIAS

- Generar oportunidades de acceso a la educación superior con énfasis en programas técnicos y tecnológicos.
- Realizar convenios y/o alianzas con universidades e instituciones para la formación técnica, tecnológica y profesional.

PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
Educación superior	Formación de estudiantes en programas con énfasis técnico y tecnológico en la educación superior.
	Formación de estudiantes en competencias laborales y empresariales con la cátedra de visión empresarial durante el cuatrienio.

7.1.3 SECTOR SALUD

La Seguridad Social Integral-Salud, es uno de los componentes más importantes del Sistema de Protección Social. Garantizar el buen funcionamiento de este sistema es una de las condiciones necesarias para la disminución de los niveles de pobreza y de la desigualdad. Además el Sistema de Protección Social contempla consolidar sistemas de salud con cobertura universal, sostenibles y de calidad.

En el municipio de Purísima en el periodo comprendido entre el 2012 y el 2015, se espera garantizar a su población el bienestar y la prosperidad con el fin de contribuir a un futuro mejor a largo plazo, mejorando la calidad de vida desde sus necesidades básicas en salud.

Las principales acciones dentro de este sector están dirigidas al fortalecimiento de los procesos de aseguramiento para la población más necesitada, la promoción de hábitos saludables, la prevención, detección y control de factores de riesgo que afectan la salud y la creación de programas integrales que permitan aumentar en la población general el bienestar encaminado al desarrollo humano Integral sostenible

OBJETIVO 1: Garantizar una prestación del servicio de la salud con calidad, de manera oportuna y eficiente

OBJETIVO 2: Mejorar la prevención en salud física y mental en todo el ámbito municipal en la perspectiva de mejorar los índices de calidad de vida de las familias.

ESTRATEGIAS

- Gestionar los recursos para la ampliación y dotación de la infraestructura de la salud en el municipio.
- Gestionar con las Entidades Prestadoras de Salud la oferta de tratamiento y diagnóstico oportuno y eficaz para la comunidad.
- Financiar y/o gestionar la cofinanciación de la ampliación de la cobertura en la atención.
- Definir y gestionar la ejecución de los programas de prevención en salud en la zona urbana y rural del municipio.
- Disminuir la incidencia de contagios de enfermedades de transmisión sexual e influencia de la drogadicción prioritariamente en la población joven.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Infraestructura en salud	Ampliación de la infraestructura física, cerramiento y dotación de la E.S.E CAMU de Purísima.
	Construcción y dotación de un Centro de salud en la vereda Arenal.
Salud con calidad	Creación de las farmacias comunitarias en los Centros de Salud del área rural.
	Creación de un sistema de toma de muestras en los Centros de Salud del área rural.
Cobertura en salud	Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado en salud.
	Ampliación de la atención en el área de citología.
	Ampliación de la atención en salud oral.
Promoción y prevención en salud	Fortalecimiento de proyectos de prevención de salud en las áreas urbana y rural.
Salud sexual y drogadicción	Diseño e Implementación de Campañas de Salud y Reproductiva con Jóvenes.
	Implementación de campañas dirigidas a la prevención del consumo de drogas y sustancias psicoactivas.

7.1.4 SECTOR BIENESTAR FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES

Uno de los grandes componentes del sistema de protección social, es la promoción social focalizada en la población más pobre y vulnerable. Por medio de ésta, se busca promover la inserción de los más pobres y vulnerables a los servicios sociales, dar una atención integral a este segmento de la población, y brindar acompañamiento y herramientas que permitan a esta población generar ingresos de manera sostenible.

La educación, por su parte, es quizás la herramienta más efectiva para reducir la inequidad y garantizar la igualdad de condiciones para la generación de ingresos. El primer paso para alcanzar una educación completa y de calidad, es asegurar una atención total e integral a la primera infancia.

OBJETIVO 1: Incrementar la cobertura y mejorar los programas de atención a la población vulnerable, en especial a la niñez, madres cabeza de hogar, mujer rural y población de tercera edad.

ESTRATEGIAS

- Identificar el estado de vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio para la implementación de programas y proyectos que permitan un buen desarrollo de infantes y adolescentes en el municipio.
- Atender las mujeres del municipio, en especial las mujeres cabeza de hogar, y la población de tercera edad que se encuentren en estado de vulnerabilidad.
- Identificar y focalizar grupos de desplazados, minorías étnicas y población con discapacidades en el municipio para el establecimiento de acciones conducentes a garantizar el ejercicio de sus derechos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Infancia y adolescencia	Diseño e Implementación de Campañas Dirigidas a la Sensibilización en contra del maltrato y abuso infantil.
	Ampliación del programa de fortalecimiento nutricional de la niñez.
	Ampliación de la cobertura del programa de comedores escolares en el municipio.
	Implementación de Campañas de Vacunación a todos los niños y niñas del municipio.
	Ampliación de la cobertura del Programa de Control y Desarrollo de Niños Menores de 10 años.
	Ampliación y dotación del hogar múltiple.
	Dotación de elementos esenciales y uniformes para los niños de los hogares comunitarios del Bienestar Familiar.
	Fortalecimiento del programa de salud oral en los centros educativos.
	Implementación de Talleres Lúdicos para el aprovechamiento del tiempo libre.
	Implementación de Talleres con Padres y Niños, para la consolidación del núcleo familiar.
Atención a Mujeres y adulto mayor en estado de vulnerabilidad	Mejoramiento condiciones físicas y logísticas de hogares infantiles.
	Incorporación productiva y social de la mujer cabeza de hogar y de la mujer campesina (Componente ecco).
	Ampliación de la Cobertura en asistencia alimentaria al adulto mayor.
Atención a población desplazada	Construcción de la Casa del Adulto Mayor.
	Formulación del Plan Integral Único (PIU) para la atención a la población en condiciones de desplazamiento
Atención a minorías étnicas	Realización de censo para determinar la población y su situación socioeconómica en el municipio.
	Fortalecimiento del Plan de Atención Integral a la población indígena.
Atención a discapacitados	Realizar un censo que determine el número de discapacitados que existe en el municipio y sus condiciones socioeconómicas.
	Atención integral a la población en condiciones de discapacidad.

7.1.5 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVO 1: Aumentar el acceso al agua potable y saneamiento básico, para mejorar la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIAS

- Impulsar los esquemas regionales de prestación de los servicios a través de la implementación del Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- Mejoramiento en la continuidad del servicio de acueducto

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTOS
Agua potable y saneamiento básico	Diseño y construcción de un sistema de alcantarillado en el corregimiento de los Corrales.
	Optimización del sistema de alcantarillado de Purísima.
	Optimización de los acueductos rurales.
	Expansión de las redes de acueducto en el municipio.

OBJETIVO 2: Mejorar la calidad del servicio mediante la optimización del sistema eléctrico.

ESTRATEGIA

- Ampliación del sistema de energía eléctrica.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTOS
Energía eléctrica	Optimización del sistema de redes, transformadores y estructuras de energía eléctrica en la zona urbana y rural.
	Expansión las redes de energía eléctrica en la zona urbana.
	Expansión las redes de energía eléctrica en la zona rural.

OBJETIVO 3: Mejorar la cobertura del servicio mediante la optimización del sistema de gas natural.

ESTRATEGIA

- Ampliación de redes de gas natural.

PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
Gas natural	Expansión las redes de gas natural en la zona rural.

OBJETIVO 4: Mejorar la calidad del servicio de telefonía celular.

ESTRATEGIA

- Mejoramiento del servicio de telefonía celular.

PROGRAMA	PROYECTO
Telefonía	Ampliación de las redes de telefonía celular.

7.1.6 SECTOR CULTURA

OBJETIVO 1: Fomentar las diferentes manifestaciones humanas desde las preferencias individuales, sociales y culturales.

ESTRATEGIA

- Apoyar y fortalecer la formación artística y cultural.
- Impulsar la creatividad artística en niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Participación de artistas en eventos regionales, departamentales y nacionales.
- Gestionar recursos para financiar la construcción del Coliseo Cultural
- Gestionar recursos para financiar la construcción del Parque Cultural de la galleta de soda y diabolín.
- Gestionar donaciones de implementos necesarios para la Casa de Cultura.
- Realizar sinergias entre las Secretarías de Educación, Cultura Departamental y Municipal y el Ministerio de Cultura.
- Promover la expresión cultural y el desarrollo artístico desde los PEI.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO
Infraestructura y desarrollo cultural	Capacitación a la población joven y adulta con cursos de formación en cultura y artesanías.
	Capacitación a niños, niñas, jóvenes y adultos con talleres de formación en arte y cultura.
	Formación de talentos artísticos, literarios y de música.
	Construcción de un Coliseo Cultural para la realización de eventos culturales y académicos.
	Construcción del Parque Cultural de la Galleta de soda y el diabolín.
	Dotación de la Casa de Cultura.
	Recuperación y divulgación del patrimonio cultural.
	Diseño e implementación de programas de formación en danza, teatro, música y pintura.

7.1.7 SECTOR DEPORTE

OBJETIVO 1: Promover la actividad deportiva y recreativa en el Municipio como una alternativa para el fomento de la integración, socialización, la tolerancia y la paz.

ESTRATEGIAS

- Localizar en el municipio sitios estratégicos para la construcción de escenarios deportivos y recreativos que beneficien mayor población.

- Facilitar los espacios y escenarios adecuados para la práctica deportiva, recreativa y lúdica en el municipio.
- Establecer una organización mínima para las actividades deportivas y recreativas en el Municipio
- Apoyar eventos recreativos y deportivos en el municipio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Infraestructura Deportiva	Mantenimiento de escenarios deportivos urbanos y rurales
	Compra de terreno para el establecimiento de escenarios deportivos y recreativos en la zona rural y urbana del Municipio.
Organización Deportiva	Fomento y apoyo a la creación de escuelas deportivas en el sector rural y urbano Apoyo a eventos deportivos

7.1.8 SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO 1: Ofertar suelo urbano y de expansión urbana para proyectos de vivienda de interés social.

ESTRATEGIAS

- Reserva y adquisición de suelos para viviendas de interés social.
- Gestión para la creación y funcionamiento de bancos de tierras.

PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda saludable	Gestión y Adquisición de bancos de tierras y promoción de la vivienda de interés social.

OBJETIVO 2: Mejorar las condiciones urbanísticas de las viviendas.

ESTRATEGIA:

- Gestión de recursos para proyectos de mejoramiento de vivienda.

PROGRAMA Y PROYECTO:

PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda saludable	Mejoramiento de las Condiciones Físicas de las viviendas de Interés Social

OBJETIVO 3: Regularizar y formalizar la propiedad en zonas urbanas.

ESTRATEGIAS

- Control a desarrollos urbanos integrales.
- Promover el desarrollo formal de la urbanización.

PROGRAMA Y PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda saludable	Titulación de Predios en la Zona Urbana y Rural.

OBJETIVO 4: Ampliar el acceso a los programas de subsidio de vivienda de interés social para la adquisición de vivienda de interés social y mejoramiento integral.

ESTRATEGIA

- Gestionar subsidios de vivienda de interés social urbano en sus diferentes modalidades.
- Gestionar subsidios de vivienda de interés social rural.
- Priorizar proyectos de vivienda de interés social hacia las familias más vulnerables residentes en zonas de alto riesgo con la ampliación de la cobertura en subsidios municipales y nacionales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda saludable	Construcción de viviendas de interés social en el área urbana.
	Construcción de viviendas de interés social en el área rural.

7.1.9 SECTOR INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones viales para una mayor articulación funcional del territorio.

ESTRATEGIAS

- Promover la integración funcional al interior del área urbana.
- Gestionar recursos para la pavimentación y mantenimiento de vías rurales y regionales con el objeto de integrar el municipio con la región, el área urbana y rural.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Mejores vías urbanas	Construcción de 3 Km vías urbanas en pavimento.
	Mantenimiento de vías urbanas con afirmado.
	Construcción de nuevas vías urbanas (Anillo Vial urbano).
Mejores vías rurales y regionales	Mantenimiento de las vías rurales.
	Pavimentación de 15 Km de la vía Purísima-Aserradero.

OBJETIVO 2: Mejorar las condiciones de accesibilidad a los equipamientos municipales mediante la construcción de la Biblioteca Municipal y el mantenimiento de las infraestructuras municipales existentes con el fin de contar con lugares óptimos para el ejercicio de la administración pública y el desarrollo cultural.

ESTRATEGIAS

- Garantizar la prestación de funciones culturales y de administración pública.
- Gestionar recursos para la financiación de la construcción de los nuevos equipamientos municipales como la Biblioteca Municipal.

PROGRAMA Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTOS
Equipamiento municipal	Construcción de Edificio para la Biblioteca Municipal.
	Mantenimiento de los edificios públicos (Palacio Municipal, entre otros).
	Ampliación de los edificios públicos.

OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida de la población mediante la generación, recuperación y mejoramiento del espacio público.

ESTRATEGIA

- Sensibilizar a la población sobre la importancia de contar con los espacios naturales (ciénagas, humedales, ríos, entre otros) como elementos constitutivos del espacio público natural del municipio.
- Gestionar recursos para la construcción, mejoramiento y recuperación del espacio público artificial.
- Diseñar mecanismos de gestión y normas urbanísticas complementarias del EOT e instrumentos para el buen desarrollo, que permitan la generación, recuperación y sostenimiento de los espacios públicos.
- Velar por la recuperación y generación del espacio público.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTOS
Urbanismo y espacio público	Incorporación de los humedales y demás espacios naturales al sistema de espacio público del municipio.
	Construcción de nuevas infraestructuras de espacio público (parques de recreación activa y pasiva).
	Mejoramiento de las infraestructuras de espacios públicos existentes (parques y canchas).
	Recuperación del espacio público.
	Vigilancia y control del espacio público por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, Policía, Secretaría de Gobierno, los ciudadanos y las instituciones educativas.

7.2 DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

Las dinámicas de desarrollo económico y social requieren de condiciones propicias en el entorno en el cual se ubican. Entre estas condiciones juega un papel importante la dotación del territorio con infraestructuras, equipamientos y los diversos servicios que ofrece el sistema urbano y rural.

En el contexto actual de la globalización, la infraestructura debe igualmente contribuir a insertar un territorio en los flujos económicos nacionales y mundiales.

El adecuado nivel de dotación de las infraestructuras en un territorio contribuye tanto a la competitividad de sus empresas y de la producción agropecuaria como a la calidad de vida de la población urbana y rural.

Es importante destacar que la tecnología y las infraestructuras eficientes constituyen instrumentos o medios para generar desarrollo, establecer y mantener flujos de intercambio, pero finalmente son las personas y las organizaciones, a través de relaciones de índole social, cultural y económica, lo que permite crear el esperado desarrollo y los ya mencionados nexos de integración a todas las escalas.

En el nuevo enfoque de “Nueva Ruralidad” el desarrollo se construye a través de la participación de la comunidad en la gestión de su propio desarrollo. Los territorios con características predominantemente rurales, deben fundamentar su desarrollo y futura prosperidad en la explotación inteligente y sostenible de los recursos naturales. Sin embargo, generar actividades productivas en todo el territorio y alcanzar una sociedad equitativa, implica reevaluar el papel marginal y residual asignado hasta el momento a lo rural.

Con esta área programática, se pretende reducir los índices de desempleo, mejorar la capacidad empresarial de las pymes y Mipymes, fomentar la atracción de inversión empresarial, comercial e industrial y activar las potencialidades turísticas del Municipio.

Igualmente generar reactivación y crecimiento integral del sector agrícola, pecuario, industrial y comercial, e Incentivar la generación de empresa y de tejido empresarial; como también se contribuirá al aumento de la productividad y competitividad del municipio, así como mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad con los centros de consumo y acopio de la producción agropecuaria.

Se pretende además propiciar las condiciones para el desarrollo de las cadenas y mini cadenas productivas existentes y generar las condiciones de sostenibilidad financiera y de recursos, para los sectores productivos.

7.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reactivar la economía local, mediante la gestión de alianzas estratégicas, la promoción de centros de desarrollo productivos y la creación de empresas, que permitan dinamizar la generación de empleo local.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la capacidad socioempresarial de las organizaciones de productores existentes.

- Propiciar la conformación y consolidación de organizaciones de productores y pescadores en torno a proyectos de desarrollo económico.
- Concertar con las entidades crediticias la realización de brigadas de crédito, para la financiación de procesos de emprendimiento.
- Realizar convenios interinstitucionales con SENA, Universidades y otras instituciones para la capacitación y la generación de nuevos emprendimientos.
- Gestión de recursos económicos de capital semilla, para apoyo a iniciativas de emprendimiento y empresarismo.
- Participación en convocatorias del Ministerio de Agricultura (Alianzas Productivas), Fondo Emprender y otros entes territoriales, para el acceso a recursos de fomento a la producción y a la creación de empresas.
- Apoyar el fomento piscícola como alternativa productiva para las comunidades rurales del municipio.
- Mejorar los Canales de Comercialización e infraestructura para la distribución de productos.
- Brindar incentivos tributarios a las empresas comerciales que se establezcan en el municipio.
- Convenio con Incoder para la legalización de predios.
- Diversificación agropecuaria y reconversión productiva.
- Aprovechamiento de áreas improductivas en la zona urbana y rural.
- Reactivar y Consolidar espacios de participación como apoyo a la gestión y la definición de políticas para el sector.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Organización Socioempresarial y Emprendimiento "Purísima Emprendedora"	Capacitación y Asesoría a Productores, Desplazados, Mujeres, Organizaciones y Mypimes en Gestión Empresarial.
	Capacitación y Asesoría para la Conformación y Consolidación de Organizaciones en Torno a Proyectos de Desarrollo Socioeconómico
	Creación y Reglamentación del Fondo de Fomento Municipal a la Pequeña y Mediana Empresa
Mercadeo y Comercialización	Compra de Lote y Construcción de un Horno Comunitario para la Fabricación de Galleta y Diabolín
	Construcción y/o Adecuación de Centros de Acopio para el Almacenamiento, Venta y Distribución de Productos
Asistencia Técnica Agropecuaria	Prestación del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios y Pescadores Artesanales del Municipio
	Producción y Comercialización de Carne de Pescado con Productores agropecuarios y Pescadores del Municipio
	Inseminación Artificial en Bovinos en el Municipio de Purísima
	Construcción de pozo nodrizas y laboratorio de producción de alevinos
	Montaje de un laboratorio para la Producción de Alevinos
Adquisición de Tierras	Adquisición de Tierras, Producción y Comercialización de patilla

7.3 DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL

La dimensión ambiental propone el reconocimiento de los ecosistemas del territorio y mitigar las consecuencias sociales derivadas de las tendencias biofísicas y económicas de los humedales. Se estima que la pobreza, las necesidades básicas insatisfechas, el desplazamiento de población y la destrucción del tejido social van a aumentar con la reducción de las ciénagas, la disminución de la pesca, la pérdida de biodiversidad y, en general, con la creciente dificultad en tener acceso a recursos naturales por parte de la población más pobre. Este proceso de deterioro en las condiciones sociales se va a ver acompañado de una pérdida de identidad cultural, especialmente en los grupos de pescadores.

En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprende las dinámicas del ambiente natural, permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación. Por consiguiente, esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

7.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Recuperar los diferentes ecosistemas y recursos naturales.

7.3.2 SECTOR AMBIENTE NATURAL

OBJETIVO 1: Garantizar la sostenibilidad ambiental de los humedales.

ESTRATEGIAS

- Reestablecimiento de ecosistemas en proceso de degradación.
- Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Recuperación, uso y manejo sostenible de los humedales.	Delimitación de humedales presentes en el municipio.
	Planes de manejo para los complejos de humedales del municipio faltantes.

OBJETIVO 2: Recuperar los recursos naturales y paisajes.

ESTRATEGIAS

- Recuperación de cuencas, micro cuencas, arroyos y zonas verdes a través de programas de reforestación.
- Planificar el fomento de la actividad forestal comercial.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Recuperación de paisajes y elementos naturales	Incentivar la reforestación de las áreas de las micro cuencas en predios de particulares a través del establecimientos de plantaciones protectoras-productoras.
	Capacitar a los propietarios de los predios sobre el mercadeo y comercialización de la madera de plantaciones forestales comerciales y los beneficios que genera en sus fincas.

OBJETIVO 3: Establecer mecanismos que favorezcan la confirmación de una cultura de la prevención de riesgos y desastres y el fortalecimiento institucional

ESTRATEGIAS

- Actualizar el Plan Local de Emergencias y Desastres.
- Establecer mecanismos de mitigación por amenazas en el área urbana.
- Establecer una cultura de prevención de riesgos de desastres.
- Determinar las zonas de riesgo mitigable y no mitigable presentes en el municipio.
- Establecer implicaciones ambientales por el cambio climático

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Actualizar el sistema de Prevención y atención de desastres.	Formulación del plan de atención y prevención de desastres.
	Adecuación del área inundable mitigable en los barrios aledaños a las ciénagas y caños en el área urbana.
	Capacitación permanente a la comunidad para afrontar situaciones de desastre y calamidad.
	Estudio de la amenaza, vulnerabilidad y riesgos presentes en el municipio.
	Estudios de mitigación y adaptación al cambio climático.

OBJETIVO 4: Priorizar, ejecutar, desarrollar e implementar los diferentes instrumentos de planificación.

ESTRATEGIAS

- Gestión para la implementación del EOT.
- Gestión para la localización de un relleno sanitario regional.
- Manejo sostenible del complejo cenagoso del Bajo Sinú.
- Gestionar recursos con los municipios que componen el bajo Sinú para la recuperación de la ciénaga Grande.
- Establecer los espacios aptos para las actividades turísticas y ecoturísticas.
- Gestionar una unidad de bomberos para el municipio

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Planificación Regional Y Ordenamiento Territorial	Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial.
	Estudio técnico para la localización del relleno sanitario regional.
	Implementación del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) del complejo cenagoso del Bajo Sinú
	Recuperación de cauces de caños y canales aportantes al humedal de la ciénaga Grande del Bajo Sinú en convenio con los demás municipios de la subregión del Bajo Sinú.
	Formular un plan sectorial de turismo regional
	Dotar de una unidad de bomberos al municipio.

7.4 DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL

El tema del desarrollo Institucional del Estado en Colombia tiene como propósito principal el desarrollo organizacional para la modernización de las organizaciones del Estado Colombiano con la finalidad de mejorar el desempeño de las entidades públicas, del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Para lograr el anterior objetivo ha sido necesario diseñar e implementar los respectivos procesos basado en los principios constitucionales y marco normativo específico que rigen para la función administrativa pública al servicio del interés general

El modelo de estado colombiano adoptado por la Constitución Nacional de 1991, también privilegia la participación ciudadana como uno de los pilares del desarrollo institucional y de los derechos de la ciudadanía.

Lo anterior implica que la gestión pública municipal en lo local debe estar en correspondencia con las políticas de “Buen Gobierno”: Transparencia, Modernización de la Contratación Pública, Buen Trato al Ciudadano, Trabajo en Equipo y Respeto al Medio Ambiente.

7.4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar la eficiencia, transparencia y la descentralización administrativa y fiscal del municipio mediante el aprovechamiento de los recursos económicos, organizacionales y comunitarios que se disponen en el país, región y contexto local para la modernización de la gestión pública de las entidades y oficinas gubernamentales del municipio de Purísima.

7.4.2 SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 1: Consolidar un ambiente de confianza entre el gobierno y la sociedad municipal, con adecuados procesos de participación ciudadana y comunitaria y suficientes niveles de asociatividad.

ESTRATEGIAS

- Hacer uso efectivo de las herramientas e instancias de participación ciudadana para lograr una eficiente participación ciudadana.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Fortalecimiento a la participación ciudadana	Implementación del Consejo Municipal de la Juventud para fortalecer la presencia de los jóvenes en los procesos democráticos (Ley 375 de 1997).
	Fortalecimiento del proceso de conformación y participación de veedurías ciudadanas en la ejecución de obras y contratos (Ley 850 de 2003).
	Diseño y desarrollo del proyecto para el fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos.
	Investigación sobre realidad social y percepción ciudadana con respecto a los programas y políticas del gobierno municipal
	Fortalecimiento del comité social para la defensa de los servicios públicos domiciliarios con apoyo de la Alcaldía y Personería (ley 142 de 1994)
	Fortalecimiento del Concejo Municipal de Política Social –COMPOS-, como escenario de coordinación, impulso y seguimiento a las iniciativas de beneficio colectivo (Ley 1098 de 2006)
	Consolidación de la Participación ciudadana para el desarrollo local, a través del apoyo a las Juntas de Acción Comunal en la zona urbana y rural (Ley 743 de 2002)

7.4.3 SECTOR BUEN GOBIERNO

OBJETIVO 1: Reconstruir el tejido social y la capacidad de construcción de acuerdos públicos sobre el destino de la colectividad y la administración de los recursos bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad

ESTRATEGIAS

- Hacer uso efectivo de las herramientas e instancias de participación ciudadana para lograr una eficiente participación ciudadana.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Modelo de gobernabilidad democrática que fomenta un ambiente de convivencia y cultura ciudadana	Construcción de la Casa de Justicia Municipal
	Construcción y adecuación del edificio público de las oficinas de las comunidades indígenas y afrodescendientes y de la asociación de las juntas de acción comunal y apoyo a la comunidad en general
	Capacitación a través de cursos de formación de conciliadores en EQUIDAD, DDHH y DIH a los miembros de la Fuerza Pública, Servidores Públicos y de las Organizaciones Comunitarias.
	Capacitación a la ciudadanía en programas de formación en convivencia ciudadana para las familias del sector urbano y rural del municipio.
Fortalecimiento de seguridad y orden público municipal	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física y logística de la Policía Nacional, y construcción o mejoramiento de Centros de Atención Inmediata -CAI en los Barrios
	Fortalecimiento del comité local de seguridad municipal
	Reactivación de los frentes de seguridad ciudadana, por parte de la Policía Nacional en barrios y la zona rural del municipio.
	Implementación de convenios con el municipio de Loricá para realizar los aportes a la seguridad del régimen carcelario del nivel regional y a

PROGRAMAS	PROYECTOS
	los centros de atención a adolescentes infractores.
	Implementación de convenios con centros especializados de atención a adolescentes infractores
	Diseño de un programa de apoyo a la Policía para ampliar la capacidad del pie de fuerza policivo en lo urbano y rural del municipio
Mejoramiento del amueblamiento y desarrollo del espacio público urbano	Fortalecimiento de la unidad administrativa del espacio público.
	Regulación de los vendedores informales y control de la publicidad visual exterior
	Implementación de normas y adecuación de las áreas del espacio público que contengan el “corredor gastronómico”.
Programa Prevención y atención de emergencias y desastres	Fortalecimiento a los grupos de socorro como a los Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y otros.
	Identificación y caracterización de los grupos de desplazados: Mujeres, Niños, Jóvenes y ancianos
	Fortalecimiento de la asociación de desplazados que existe en el municipio.
	Identificación de las áreas de posibles desastres naturales y los afectados para mejorar la capacidad de respuesta del Comité Local de Emergencias –CLOPAD mediante el establecimiento de un plan de reubicación familiar y de mitigación ambiental de las zonas.
	Inclusión de las juntas de acción comunal en el comité local de emergencia CLOPAD a través de la ASOCOMUNAL del municipio

7.4.4 SECTOR DESARROLLO ORGANIZACIONAL

OBJETIVO 1: Adecuar la estructura pública municipal a las demandas de los procesos de descentralización y articulación institucional regional y nacional, fortaleciendo la planificación institucional y la provisión de recursos para atender sus funciones.

ESTRATEGIAS

- Actualización de los sistemas, procesos y procedimientos de la gestión pública del Municipio de acuerdo a las nuevas disposiciones, tecnologías y exigencias del Plan de Gobierno Municipal.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Fortalecimiento De La Calidad Y Eficiencia Administrativa	Fortalecimiento del sistema de la calidad municipal (SGC NTCGP1000:2004), de acuerdo a la Ley 872 de 2003 y sus decretos reglamentarios.
	Implementación del sistema de archivo municipal de acuerdo a la normatividad nacional vigente (ley 594 de 2000).
	Estudio de reorganización administrativa y fiscal en el municipio.
	Modernización de equipos y herramientas de oficina que permita realizar la gestión municipal con calidad y eficiencia.
	Repotenciación del parque automotor del municipio.
	Actualización del manual de funciones y un manual de procedimientos conforme a los estudios de

PROGRAMAS	PROYECTOS
	reorganización administrativa el municipio
	Diseño de un programa de actualización a los funcionarios de la administración municipal en temas inherentes a sus labores de gestión pública
Fortalecimiento De Las Finanzas Publicas Municipales	Fortalecimiento de la oficina encargada de velar por las normas de pesas y medidas
	Actualización del estatuto tributario y fortalecer los mecanismos de recaudo.
	Actualización de la base de predios del municipio
Fortalecimiento del Sistema de Evaluación Y Control De La Gestión Publica Municipal	Diseño e Implementación del Subsistema Estratégico de gestión y evaluación Sostenimiento y Mejoramiento Continuo del "Sistema de Gestión de la Calidad, MECI para el fortalecimiento Institucional.
	Fortalecimiento de la oficina de sistema municipal que permita llevar actualizada la información publica en la pagina WEB del municipio y la implementación electrónica de los mecanismos y herramientas de contratación SECOP: CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, CONTROL INTERNO, ETC, ETC) (ley 1150 de 2007)
	Fortalecimiento de la oficina de Quejas, denuncias y reclamos para agilizar las respuestas a la ciudadanía a través de la oficina de control interno del subsistema MECI

7.4.5 SECTOR GOBIERNO EN LINEA

OBJETIVO 1: Implementar las políticas públicas de atención al cliente mediante las herramientas tecnológicas de la comunicaciones y la información disponibles.

ESTRATEGIAS

- Implementar un programa de uso de las tecnologías de la información y la Comunicación (TICS) y la conectividad para sistematizar y automatizar los procesos de servicio al cliente de la gestión publica del municipio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Fortalecimiento del servicio on-line al cliente	Fortalecer la oficina de sistemas que permita llevar actualizada la información externa institucional de la pagina WEB del municipio, y de los procesos de contratación (CECOP, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, CONTROL INTERNO, ETC, ETC)
	Implementar la Recepción de Quejas, denuncias y reclamos de la ciudadanía a través de la página WEB.
	Sistematizar el pago de los impuestos, servicios y tramites a través de la WEB
	Implementar un sistema de información general para informar a través de la página WEB cada una de las acciones realizadas por el municipio.
	Diseñar y poner en marcha un programa de capacitación a los funcionarios de la administración municipal en temas inherentes al programa de gobierno en Línea

8. PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS

8.1 PLAN FINANCIERO 2012-2015

CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PARTICIPACION
1	INGRESOS CORRIENTES	13.677.489.067	14.340.847.287	15.004.828.516	15.692.049.662	58.715.214.532	100
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	977.000.000	1.024.384.500	1.071.813.502	1.120.902.561	4.194.100.563	7,14
1.1.1	Impuesto Predial	80.000.000	83.880.000	87.763.644	91.783.219	343.426.863	0,58
1.1.2	Industria y Comercio	7.000.000	7.339.500	7.679.319	8.031.032	30.049.851	0,05
1.1.3	Sobre Tasa a la Gasolina	100.000.000	104.850.000	109.704.555	114.729.024	429.283.579	0,73
1.1.4	Impuesto Alumbrado Publico	60.000.000	62.910.000	65.822.733	68.837.414	257.570.147	0,44
1.1.5	Contribución 5% Fondo Seguridad	250.000.000	262.125.000	274.261.388	286.822.559	1.073.208.947	1,83
1.1.6	Otros	480.000.000	503.280.000	526.581.864	550.699.313	2.060.561.177	3,51
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.635.089.067	13.247.890.887	13.861.268.235	14.496.114.320	54.240.362.509	92,38
1.2.1	TASA Y DERECHOS	8.500.000	8.912.250	9.324.887	9.751.967	36.489.104	0,06
1.2.2	MULTAS Y SANCIONES	1.000.000	1.048.500	1.097.046	1.147.290	4.292.836	0,01
1.2.3	RENTAS CONTRACTUALES	10.100.000	10.589.850	11.080.160	11.587.631	43.357.641	0,07
1.2.4	TRANSFERENCIAS	12.614.489.067	13.226.291.787	13.838.669.096	14.472.480.141	54.151.930.091	92,23
1.2.4.1	Transferencia de Libre Destinación	1.022.331.600	1.071.914.683	1.121.544.332	1.172.911.063	4.388.701.678	7,47
1.2.4.2	Transferencia para la Inversión	11.591.157.467	12.153.328.604	12.716.027.719	13.298.421.788	49.758.935.578	84,75
1.2.4.2.1	Sistema General de Participación	5.161.157.467	5.411.473.604	5.662.024.832	5.921.345.569	22.156.001.472	37,73

CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PARTICIPACION
1.2.4.2.1.1	Educación	545.979.805	572.459.826	598.964.715	626.397.299	2.343.801.645	3,99
1.2.4.2.1.2	Salud	2.439.964.902	2.558.303.200	2.676.752.638	2.799.347.909	10.474.368.648	17,84
1.2.4.2.1.3	Alimentación Escolar	87.889.112	92.151.734	96.418.359	100.834.320	377.293.525	0,64
1.2.4.2.1.4	Agua Potable y saneamiento Básico	673.257.735	705.910.735	738.594.402	772.422.026	2.890.184.898	4,92
1.2.4.2.1.5	Deporte Y Recreación	67.758.061	71.044.327	74.333.679	77.738.162	290.874.229	0,50
1.2.4.2.1.6	Cultura	50.818.543	53.283.242	55.750.256	58.303.618	218.155.660	0,37
1.2.4.2.1.7	Libre Inversión	1.295.489.309	1.358.320.540	1.421.210.782	1.486.302.235	5.561.322.866	9,47
1.2.5	Fondo de Seguridad y garantía FOSYGA	1.400.000.000	1.467.900.000	1.535.863.770	1.606.206.331	6.009.970.101	10,24
1.2.6	ETESA	30.000.000	31.455.000	32.911.367	34.418.707	128.785.074	0,22
1.2.7	REGALIAS Y COMPENSACIONES	5.000.000.000	5.242.500.000	5.485.227.750	5.736.451.181	21.464.178.931	36,56
2	INGRESO DE CAPITAL	65.400.000	68.571.900	71.746.779	75.032.781	280.751.460	0,48
2.3	Cofinanciacion	55.000.000	57.667.500	60.337.505	63.100.963	236.105.968	0,40
2.4	Ingresos por Financiamiento	10.400.000	10.904.400	11.409.274	11.931.818	44.645.492	0,08
5.1	Crédito Interno						
5.1.1	Desembolsos						
5.1.2	Amortizaciones						

VALOR PDM PERIODO 2012-2015 \$58.715.214.532

8.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR DIMENSIONES-MUNICIPIO DE PURISIMA																	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSION SOCIAL	2012				2013				2014				2015				
	RP	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	
SECTOR EDUCACIÓN		633.868.917	1.000.000.000			664.611.559	1.048.500.000			695.383.075	1.097.045.550			727.231.619	1.147.290.236		7.013.930.957
SECTOR SALUD		1.979.000.000	1.250.000.000	1.400.000.000		2.074.981.500	1.310.625.000	1.467.900.000		2.171.053.143	1.371.306.938	1.535.863.770		2.270.487.377	1.434.112.795	1.606.206.331	19.871.536.854
SECTOR GRUPOS VULNERABLES		460.964.902		30.000.000		483.321.700	0	31.455.000		505.699.494	0	32.911.367		528.860.531	0	34.418.707	2.107.631.701
SECTOR CULTURA, RECREACIÓ N Y DEPORTE		118.576.604	500.000.000			124.327.569	524.250.000			130.083.936	548.522.775			136.041.780	573.645.118		2.655.447.782
SECTOR INFRAESTRUCTURA		550.000.000	1.500.000.000			576.675.000	1.572.750.000			603.375.053	1.645.568.325			631.009.630	1.720.935.354		8.800.313.362
SECTOR SERVICIOS DOMICILIARIOS		673.257.735				705.910.735	0			738.594.402	0			772.422.026	0		2.890.184.898
TOTAL	0	4.415.668.158	4.250.000.000	1.430.000.000	0	4.629.828.064	4.456.125.000	1.499.355.000	0	4.844.189.103	4.662.443.588	1.568.775.137		5.066.052.964	4.875.983.504	1.640.625.038	43.339.045.554
MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR DIMENSIONES-MUNICIPIO DE PURISIMA																	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSION ECONOMICA	2012				2013				2014				2015				
	RP	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	
SECTOR ECONOMICO		445.489.309	300.000.000			467.095.540	314.550.000	0		488.722.064	329.113.665	0		511.105.535	344.187.071	0	3.200.263.184
TOTAL	0	445.489.309	300.000.000	0	0	467.095.540	314.550.000	0	0	488.722.064	329.113.665	0		511.105.535	344.187.071	0	3.200.263.184
MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR DIMENSIONES-MUNICIPIO DE PURISIMA																	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSION AMBIENTAL	2012				2013				2014				2015				
	RP	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	
SECTOR AMBIENTAL		150.000.000	250.000.000			157.275.000	262.125.000	0		164.556.833	274.261.388	0		172.093.535	286.822.559	0	1.717.134.314
TOTAL	0	150.000.000	250.000.000	0	0	157.275.000	262.125.000	0	0	164.556.833	274.261.388	0		172.093.535	286.822.559	0	1.717.134.314
MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR DIMENSIONES-MUNICIPIO DE PURISIMA																	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSION INSTITUCIONAL	2012				2013				2014				2015				
	RP	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	R P	SGP	REGALIAS	OTROS	
SECTOR INSTITUCIONAL		150.000.000	200.000.000			157.275.000	209.700.000	0		164.556.833	219.409.110	0		172.093.535	229.458.047	0	1.502.492.525
TOTAL	0	150.000.000	200.000.000	0	0	157.275.000	209.700.000	0	0	164.556.833	219.409.110	0		172.093.535	229.458.047	0	1.502.492.525
TOTAL	0	5.161.157.467	5.000.000.000	1.430.000.000	0	5.411.473.604	5.242.500.000	1.499.355.000	0	5.662.024.832	5.485.227.750	1.568.775.137	0	5.921.345.569	5.736.451.181	1.640.625.038	49.758.935.578

TABLA DE CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	1
2. FUNDAMENTOS LEGALES	7
3. VISIÓN	9
4. MISIÓN	9
5. OBJETIVO GENERAL	9
6. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN	9
7. DIMENSIONES: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS	11
7.1 DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL	11
7.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	11
7.1.2 SECTOR EDUCACIÓN	11
7.1.3 SECTOR SALUD	15
7.1.4 SECTOR BIENESTAR FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES	16
7.1.5 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	17
7.1.6 SECTOR CULTURA	19
7.1.7 SECTOR DEPORTE	19
7.1.8 SECTOR VIVIENDA	20
7.1.9 SECTOR INFRAESTRUCTURA	21
7.2 DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	23
7.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	23
7.3 DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL	25
7.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	25
7.3.2 SECTOR AMBIENTE NATURAL	25
7.4 DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	27
7.4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	27
7.4.2 SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27
7.4.3 SECTOR BUEN GOBIERNO	28
7.4.4 SECTOR DESARROLLO ORGANIZACIONAL	29
7.4.5 SECTOR GOBIERNO EN LINEA	30
8. PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS	31
8.1 PLAN FINANCIERO 2012-2015	31
8.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	33

